MINUTA
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En la Ciudad de México, a las dieciséis horas con veintitrés minutos del treinta de julio de dos mil trece, en el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle Huizaches número 25, colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, convocada en términos de los artículos 36; 37; 39, párrafo primero; 42; 43, fracción II, y 45 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; artículos 40, fracciones I y II; 42, fracción II, y 48, inciso A) del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Sesiones).

LISTA DE ASISTENCIA

Mauricio Rodríguez Alonso	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana.
Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas	Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.
Noemí Luján Ponce	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.
Rigoberto Ávila Ordoñez	Representante del Partido de la Revolución Democrática.
Herandeny Sánchez Saucedo	Representante del Partido Nueva Alianza.
Ricardo Chincoya Zambrano	Secretario Técnico de la Comisión.

Como invitados, asistieron:

Bernardo Valle Monroy	Secretario Ejecutivo.
Eduardo Guzmán Ortiz	Secretario Administrativo.
Delia Guadalupe del Toro López	Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.
Raúl Ricardo Zúñiga Silva	Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
Martha Loya Sepúlveda	Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
Jaime Alfredo González Amaro	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
Evangelina Hernández Duarte	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.
Diana Gabriela Campo Pizarro	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Previa verificación del quórum, con base en los artículos 40, fracción I, y 59 del Reglamento de Sesiones, se sometió a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de la Comisión de Participación Ciudadana:
   a) Novena Sesión Extraordinaria, celebrada el 14 de junio de 2013.
   b) Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de junio de 2013.
   c) Décima Sesión Extraordinaria, iniciada el 28 de junio y concluida el 1 de julio de 2013.

d) Décima Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 4 de julio de 2013.

e) Décima Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de julio de 2013.

2. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de "Cuaderno Ciudadano" para la promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana.

3. Presentación, análisis y, en su caso, opinión del Informe sobre el cumplimiento a lo establecido en el artículo 184 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del tríptico "Atribuciones básicas de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos". (Se remite sólo propuesta de contenido)

5. Presentación de las notas informativas relativas a:

   a) La primer entrega 2013, de apoyos materiales que realizó el Instituto Electoral del Distrito Federal a los Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos y Consejos Ciudadanos Delegacionales, en términos de los Artículos 135; 185 y 186, inciso a) de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, y

   b) La celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias de los Consejos Ciudadanos Delegacionales correspondientes al segundo trimestre de 2013.

6. Asuntos generales.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad el

orden del día. Acto seguido, se procedió al desahogo del mismo.

1. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de la Comisión de Participación Ciudadana:**
   a) **Novena Sesión Extraordinaria, celebrada el 14 de junio de 2013.**
   b) **Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de junio de 2013.**
   c) **Décima Sesión Extraordinaria, iniciada el 28 de junio y concluida el 1 de julio de 2013.**
   d) **Décima Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 4 de julio de 2013.**
   e) **Décima Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de julio de 2013.**

El Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano informó que recibió observaciones de forma de la oficina de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce y de la representante del Partido Nueva Alianza, las cuales serán incorporadas en la última versión del documento.

Al no haber más comentarios, por unanimidad de votos se emitió el siguiente:

Acuerdo CPC/45/2013. Se aprueban las minutas de la Comisión de la sesiones, Novena Extraordinaria del 14 de junio de 2013; Sexta Ordinaria del 24 de junio de 2013; Décima Extraordinaria, iniciada el 28 de junio y concluida el 1 de julio de 2013; Décima Primera Extraordinaria del 4 de julio de 2013; Décima Segunda Extraordinaria del 15 de julio de 2013, con las observaciones procedentes de la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal; del Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso; de la Consejera Electoral Noemí Lujan Ponce y de la representante del Partido Nueva Alianza.

2. **Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de "Cuaderno Ciudadano" para la promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana.**

El Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano informó que recibió observaciones de forma de la oficina de la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal y de la representante del Partido Nueva Alianza.

Comentó que sólo se presentaba el contenido del Cuaderno Ciudadano ya que, posteriormente, con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se realizará el proceso editorial correspondiente.

La Consejera Electoral Noemí Luján Ponce consideró que el Cuaderno Ciudadano era un documento importante para los nuevos integrantes de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos y una oportunidad para que el Instituto Electoral se acerque a los ciudadanos para dar a conocer los principios fundamentales de la participación ciudadana y con información relevante para ellos.

Mencionó que el documento estaba bien presentado y que entregaría observaciones y recomendaciones a las frases.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso comentó que el Cuaderno Ciudadano está considerado en el Programa Institucional de Promoción de los principios rectores de la participación ciudadana.

Recomendó revisar las frases y la información que se presenta en el Cuaderno Ciudadano y comentó que entregaría observaciones al documento.

El Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano comentó que el Cuaderno Ciudadano tiene como finalidad promover los Principios rectores de la participación ciudadana, además de ser un insumo para los nuevos integrantes de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos, con independencia de los dos cursos de inducción que están previstos en el Plan anual de estudios.

Al no haber más comentarios, por unanimidad de votos se emitió el siguiente:

Acuerdo CPC/46/2013. Se aprueba la propuesta de "Cuaderno Ciudadano" para la promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana, con las observaciones procedentes de la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal; del Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso; de la Consejera Electoral Noemí Lujan Ponce y de la representante del Partido Nueva Alianza.

3. **Presentación, análisis y, en su caso, opinión del Informe sobre el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 184 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.**

El Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano expresó que el informe da cumplimiento a lo establecido en el artículo 184 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, el cual representa la primera etapa del estudio integral de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010-2013.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso comentó que era importante reflexionar en los artículos 87 y 184 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, ya que del análisis de los mismos, se observó que aplicar la Ley en ambos casos era inviable y conlleva a una gran utilización

de recursos públicos.

Señaló que los consejeros electorales integrantes de la Comisión encontraron un mecanismo más eficaz para llevar a cabo la evaluación con mil trescientos sesenta y ocho encuestas, en una muestra representativa de cuatrocientos cincuenta y seis colonias y pueblos originarios, con un ahorro de aproximadamente un millón de pesos.

La Consejera Electoral Noemí Lujan Ponce señaló que el informe es en cumplimiento a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. Con el informe que se presenta se accede a información que permitirá dar seguimiento al conocimiento que tiene la ciudadanía de los instrumentos de participación ciudadana.

El informe establece que son las mujeres las que conocen más a los Comités Ciudadanos y a los Consejos de los Pueblos, y en la actualidad, en su mayoría, son las que integran los órganos de representación ciudadana por lo que se tendrá que reforzar la capacitación en este sector de la población.

Comentó que entregaría observaciones al Secretario Técnico de la Comisión para, en caso de ser procedentes, sean integradas a la última versión del documento.

El Consejero Electoral Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas expresó que existe un avance respecto del año anterior, con independencia de que el artículo 184 es inaplicable y por tal motivo se tenía que empezar hacer un análisis del instrumento de evaluación y proponer las modificaciones pertinentes a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Agregó, que la encuesta de opinión realizada servirá para la toma de decisiones, por lo que solicitó que las Direcciones Ejecutivas de Participación Ciudadana, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Unidad Técnica de Comunicación Social,

Transparencia y Protección de Datos Personales realizaran una conclusión de la lectura del informe.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso comentó que un dato revelador de la encuesta de opinión es que la ciudadanía no cuenta con la información para poder participar, por lo que consideró que era importante que las áreas involucradas en el tema de participación ciudadana puedan impactar los comentarios de los ciudadanos en las estrategias de difusión y de capacitación para captar al público objetivo.

El informe será remitido a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en un término no mayor a cinco días hábiles a partir de su opinión por parte de esta Comisión.

Acuerdo CPC/47/2013.

Primero. Se emite opinión favorable al Informe sobre el cumplimiento a lo establecido en el artículo 184 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, con las observaciones procedentes de la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal y de la Consejera Electoral Noemí Lujan Ponce.

Segundo. Instruir al Secretario Ejecutivo remitir el documento de mérito, para su conocimiento, a las Comisiones de Gobierno y de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 184 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

4. **Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del tríptico "Atribuciones**

básicas de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos". (Se remite sólo propuesta de contenido)

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso comentó que entregaría observaciones de forma al Secretario Técnico de la Comisión.

El Consejero Electoral Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas cuestionó si el tríptico se realizaba de manera conjunta entre las Direcciones Ejecutivas de Participación Ciudadana y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, ya que en su opinión, se debería de aprovechar la experiencia y los conocimientos de las áreas sustantivas para elaborar y promover los materiales que realiza el Instituto Electoral y que sean presentados en Comisiones Unidas.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso expresó que los manuales aprobados por la Comisión los ha opinado, en su oportunidad, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Mencionó que la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana únicamente presenta el contenido del tríptico y, posteriormente, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica realizará la producción editorial.

El Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica comentó que una vez que se tiene el diseño del tríptico es sometido al Comité Editorial para su revisión y aprobación.

La Consejera Electoral Noemí Luján Ponce expresó que era importante incluir en el tríptico los apoyos, los cursos y las asesorías que brinda el Instituto Electoral.

Al no haber más comentarios, por unanimidad de votos se emitió el siguiente:

Acuerdo CPC/48/2013. Se aprueba el tríptico "Atribuciones básicas de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos", con las observaciones procedentes de la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal; del Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso; de la Consejera Electoral Noemí Lujan Ponce y de la representante del Partido Nueva Alianza.

5. **Presentación de las notas informativas relativas a:**
   a) **La primer entrega 2013, de apoyos materiales que realizó el Instituto Electoral del Distrito Federal a los Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos y Consejos Ciudadanos Delegacionales, en términos de los artículos 135, 185 y 186, inciso a) de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, y**

   b) **La celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias de los Consejos Ciudadanos Delegacionales correspondientes al segundo trimestre de 2013.**

El Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano informó que el inciso a), da cuenta de la entrega de apoyos materiales que realiza el Instituto Electoral a los órganos de representación ciudadana a través de las cuarenta direcciones distritales.

Indicó que derivado de la carga laboral que ha existido en las direcciones distritales, con motivo de la organización y desarrollo de los procesos de participación ciudadana a celebrarse en el presente año, el plazo para la entrega de los apoyos materiales se mantuvo abierto, y que concluyó con la entrega al cien por ciento el diecisiete de julio.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso comentó que de la revisión integral que se realizará en materia de participación ciudadana, se analizará la pertinencia de seguir entregando papelería a los órganos de representación ciudadana, o bien, se tendría que replantar los apoyos idóneos que se les brindan.

El Consejero Electoral Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas expresó que era prioritario elaborar una estrategia de trabajo donde se apoye a los Comités Ciudadanos y a los Consejos de los Pueblos a realizar mejor su trabajo.

El Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano informó que el inciso b), tiene el propósito de informar las sesiones ordinarias y extraordinarias que llevan a cargo los Consejos Ciudadanos Delegacionales, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, a las cuales asistieron personal de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana para dar el seguimiento respectivo.

Al no haber más comentarios, la Comisión se dio por enterada de las notas informativas presentadas.

6. Asuntos generales.

La Consejera Electoral Noemí Lujan Ponce recomendó que los informes que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana tengan mayor información de las actividades que realizan, en particular, el documento de la celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias de los Consejos Ciudadanos Delegacionales, para conocer cuáles son los temas álgidos en las reuniones y contribuir en la toma de decisiones.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso solicitó al Secretario Técnico de la Comisión tomara en consideración la observación planteada por la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce.

Agotado el Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, a las diecisiete horas con treinta y ocho minutos del día treinta de julio de dos mil trece, concluyó la Séptima Sesión Ordinaria, firmando al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana.

Mauricio Rodríguez Alonso
Presidente de la Comisión de
Participación Ciudadana

Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana

Noemí Luján Ponce
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana